ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 822

PRIMAVERA , 11 de Julio de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control 6) El Decreto Municipal N° 676 de fecha 22/08/2016, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: ITF LABOMED FARMACEUTICA LIMITADA Rut 96884770-8

La Cantidad de 7,140 SIETE MIL CIENTO CUARENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (HIDRORONOL),SOLICITADOS POR DIDECO PARA SU UTILIZACIÓN Y ENTREGA EN RONDAS MÉDICAS RURALES, INSERTO EN LOS PROGRAMAS DE SERVICIO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO, CONVENIO INTERMEDIACIÓN EJERCICIO 2018.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	80889	05/06/2018	7,140

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		7,140
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7,140	
	Totales	7,140	7,140

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° .... FECHA ....

EGRESO N° .... FECHA .... CHEQUE N° .... $ ....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		7,140
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	7,140	
	Totales	7,140	7,140

MADALEN MALAREE GARDIAZABAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO ________ DE ____________________ DE _______

ODS SIN. DISPONIBILIDAD

Marcelo Carmona.